



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Acta de Consejo Técnico 2021, consistente en fojas.
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	CTOFIE202208.- Pág. 1, 5 nombres y 5 matrículas Pág. 2, 6 nombres y 6 matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta N° 18/2022 Fecha: 27 de abril 2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

# Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica  
Nº CTOFIE202208

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); M.C. Norberto Carrillo Ramón, Secretario de la FIE; Dr. Juan Cervantes Pérez, Consejero Maestro de la FIE; Dra. Ana Delia Contreras Hernández, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); M.C. César Efrén Sampieri González, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); Dra. Leticia Cuéllar Hernández, Académica Representante del PE de IIE; Dr. Oscar Álvarez Gasca, Académico Representante del PE de LCA; C. Karla Adylene Mora Padilla, Consejera Alumna; C. Lemuel Abisaí Sánchez García, Representante Alumno del PE de IIE; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Usos Múltiples (SUM) de la citada Facultad de la Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintinueve de marzo del dos mil veintidós suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación los puntos a tratar:

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

- 1.- Asuntos de alumnos y pasantes.
- 2.- Asuntos de académicos.
- 3.- Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

## ACUERDOS:

**PRIMERO.** Se designa la fecha 6 de mayo de 2022, a las 10:00 hrs, en la SUM, con una duración máxima de 3 horas, para que los alumnos solicitantes de examen de última oportunidad mostrados en la tabla siguiente, presenten el examen solicitado ante el jurado compuesto por los académicos correspondientes, los cuales fueron designados por este cuerpo colegiado para tal efecto.

Matrícula	Alumno	Experiencia educativa en UO	Jurado designado
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 1	Electrónica Analógica	Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández Ing. Napoleón Velasco Hernández
N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 1	Acústica y Termodinámica	Fís. Leticia Gil Adalid Dr. Agustín Gallardo del Ángel
N5-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO 1		
N7-ELIMINADO 1	N8-ELIMINADO 1	Dinámica de la Atmósfera	Dr. Matías Méndez Pérez M.G. Beatriz Palma Grayeb
N9-ELIMINADO 1	N10-ELIMINADO 1		

Se solicita a los CC. N11-ELIMINADO 1 y al N12-ELIMINADO 1 que remitan a la brevedad, al correo electrónico institucional de la Facultad de Instrumentación Electrónica

(instru@uv.mx), evidencia del enteramiento u opinión de su tutor.

**SEGUNDO.** La **N13-ELIMINADO 1**, matrícula **N14-ELIMINADO de P4** de IIE, solicita baja extemporánea de la EE Métodos Numéricos, la cual, argumenta que cargó en el proceso de inscripción por error. También indica no contar con computadora para cursarla. No se avala la solicitud por considerar que sus razones no son causa de fuerza mayor. Se le recuerda que están a su disposición las computadoras del centro de cómputo de Facultad, se le invita a usarlas.

**TERCERO.** El **N15-ELIMINADO 1**, matrícula **N16-ELIMINADO de P5** de IIE, solicita baja extemporánea de la EE Cálculo de una Variable, NRC 93258, impartida por el Académico **Fís. Pedro Salazar Vázquez**. Argumenta que la EE tiene una modalidad presencial y se le complica trasladarse a las instalaciones de la Facultad. No se avala la solicitud por considerar que sus razones no son causa de fuerza mayor. Se le recuerda que durante el proceso de inscripción, el sistema le indicaba al alumno la modalidad en que se iba a impartir de la EE.

**CUARTO.** La **N17-ELIMINADO 1**, matrícula **N18-ELIMINADO A16** de IIE, solicita baja extemporánea de la EE Métodos Numéricos impartida por el **Dr. Héctor Vázquez Leal**, NRC 99009. Considera complejo entender los contenidos de dicha EE pues es una EE de un semestre superior al que cursa. No se avala la solicitud de baja por no considerarse sus razones causa de fuerza mayor. Se recomienda un trabajo de tutorías más comprometido.

**QUINTO.** El **N19-ELIMINADO 1**, matrícula **N20-ELIMINADO A17** de IIE, solicita la baja temporal extemporánea por el periodo escolar febrero-julio 2022. El alumno argumenta estar diagnosticado con depresión y ansiedad. Se avala la solicitud y se sugiere que haga llegar a la brevedad el diagnóstico, al correo electrónico institucional de la Facultad de Instrumentación Electrónica (instru@uv.mx).

**SEXTO.** El **N21-ELIMINADO 1**, matrícula **N22-ELIMINADO A18** de IIE, solicita intervención de las autoridades ante su inconformidad respecto a la manera de impartir las EE de Filtros Electrónicos y Electrónica de Potencia del **Ing. Noé Arroyo Molina**. Despues de analizar la versión de los hechos del alumno se acuerda formar una comisión para conocer la versión del académico involucrado. La comisión estará formada por el **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera de Ingeniería en Instrumentación Electrónica; **M.C.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la Facultad; **Dr. Juan Cervantes Pérez**, Consejero Maestro y la **C. Karla Adylene Mora Padilla**, Consejera Alumna de la FIE.

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

**SÉPTIMO.** El **N23-ELIMINADO 1**, matrícula **N24-ELIMINADO 1**, egresado del **1º de IIE**, solicita aval para que el programa de Maestría en Redes Computaciones, de la Universidad Euro Hispanoamericana quede registrado como opción válida para titularse de la licenciatura por la modalidad estudios de posgrado. El análisis sobre la procedencia o improcedencia, se turna a las academias por área del conocimiento del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica.

Círculo Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

**OCTAVO.** El **M.I.B. Luis Julián Varela Lara**, académico adscrito al PE de IIE, solicita que el PE de Ingeniería Biomédica de esta Facultad aparezca en el sistema del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP. El Consejo Técnico informa al académico que no es competencia de este cuerpo colegiado atender esa solicitud y que el programa educativo ya fue dado de alta en el sistema de PRODEP por la instancia a quien le compete.

**NOVENO.** El **M.C. Jorge Luis Vázquez Aguirre**, académico adscrito al PE de LCA, solicita aval para solicitar año sabático en el periodo agosto 2022 - julio 2023, en la modalidad de elaboración de textos, aplicada a las EE: servicios climáticos y predicción climática y sus aplicaciones. El Consejo Técnico no avala la solicitud ya que se considera no prioritaria debido al número potencial de académicos del PE de LCA ausentes para el mencionado periodo, además, dicho PE enfrentará una evaluación para la certificación ante CIEES y se requerirá la participación del mayor número de académicos de tiempo completo posible.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día de su fecha de inicio, firmando al calce los que en ella intervenimos.-----



Dr. Pablo Samuel Luna Lozano  
Director



M.C. Norberto Carrillo Ramón  
Secretario



Dra. Ana Delia Contreras Hernández  
Jefa de Carrera del PE de LCA



M.C. César Efrén Sampieri González  
Jefe de Carrera del PE de IB



## Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica  
Nº CTOFIE202208

Dra. Leticia Cuellar Hernández  
Académica Representante del PE de IIE

Dr. Oscar Alvarez Gasca  
Académico Representante del PE de LCA

C. Karla Adylene Mora Padilla  
Consejera Alumna de la FIE

Dr. Juan Cervantes Pérez  
Consejero Maestro de la FIE

C. Lemuel Abisai Sánchez García  
Representante Alumno del PE de IIE

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

posesión de sujetos obligados

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."